



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE  
ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL  
No. 054/22

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal de Sucre, conforme a lo establecido por el Art. 91 de la Ley Autonómica Municipal N° 027/2014, del Reglamento General del Concejo Municipal, pone en conocimiento y consideración del Pleno del Concejo Municipal, el proyecto de Ordenanza Autonómica Municipal que dispone se realice Sesión de Honor para el Reconocimiento y/o Distinción con **LA MEDALLA "WARMI QHISPIKAY" - "KUÑA IAMBAE" - "MUJER SIN DUEÑO"**, el día 11 de octubre, declarado como "Día de la Mujer en el Municipio de Sucre", conforme a lo establecido en la Ley Municipal Autonómica N° 72/2015.

Que, la Ley Municipal Autonómica N° 72/2015 establece en su artículo 2 "Se institucionaliza un reconocimiento y/o distinción anual a las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, sindicales y mujeres que desarrollen una destacada labor con los derechos humanos y sociales, en favor del desarrollo local, bajo los principios de libertad, dignidad, igual valor, equidad, igualdad, paridad, intergeneracional, intercultural, respeto y despatriarcalización; reconocidas todas con la misma distinción sin discriminación alguna"; asimismo, el artículo 3 dispone "La distinción se realizará mediante Ordenanza Autonómica Municipal, otorgando una medalla enchapada en oro de forma circular, cuyo centro está constituido por un tejido o lienzo grabado con el perfil de una mujer de cabellos al viento que represente la libertad y con las letras en la parte posterior inscritas en idioma quechua: "Warmi QhispiKay", en guaraní: "Kuña lambae" y en español: "Mujer sin Dueño".

Que, realizada una valoración objetiva de los perfiles de cada una de las nominadas por las instituciones del Municipio de Sucre, en sujeción a las diferentes áreas establecidas, la Comisión considera que, para la presente gestión, las mujeres destacadas que merecen ser reconocidas son las siguientes:

**ÁREA "DESTACADA LABOR DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"**

**PAOLA PATRICIA ALVAREZ BANZER**, empresaria chuquisaqueña, actualmente ocupa los cargos de Presidente Ejecutivo, de la Sociedad Industrial del Sur S.A., Vicepresidente por Industria, de la Cámara de Industria y Comercio de Chuquisaca, Segundo Vicepresidente de la Federación de Empresario Privados de Chuquisaca, Directora de la Compañía Eléctrica S.A. CESSA, dentro de su experiencia laboral ocupó los cargos de Supervisora y Jefe de Ventas de la Sociedad Industrial del Sur S.A., Directora por SIDS S.A. en la Cámara de Industria y Comercio de Chuquisaca, Diputada Nacional, Directora por SIDS S.A. en la Cámara de Fabricantes de Cerveza, Vocal de Comité Ejecutivo de la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca, Presidente del Directorio de la Cámara de Pequeñas y Medianas Empresas de Cerveza.

**PAOLA POZO LEAÑO**, joven empresaria chuquisaqueña y apasionada por innovar ideas y prácticas de emprendimientos que sirvan para mejorar la calidad de vida de la sociedad chuquisaqueña y contribuyan al crecimiento económico de la región, tiene como habilidades la Gestión y Administración de Empresas, comunicativas, articulación de campañas online de comunicación visual estratégica, tiene formación especializada en calidad e inocuidad alimentaria (julio 2018), Elabora tu plan de negocio y consigue financiamiento (marzo 2018), Management de productos y marketing estratégico para PYMES (marzo 2018), ha recibido varios reconocimientos por su emprendimiento empresarial, teniendo como experiencia laboral en CEO. Pao Pozo Nutrición, desde 2018, Directora de la CAINCO Chuquisaca (2021 – 2023), Representante Regional MIGA Movimiento de Integración Gastronómico Alimentario Bolivia, desde 2021.

**ÁREA "DESTACADA DIRIGENTE SINDICAL Y/O INSTITUCIONAL"**

**RUTH REYNOLDS LOPEZ**, dirigente del sector Salud en la Central Obrera Departamental de Chuquisaca, dirigente sindical del Instituto Nacional de Psiquiatría Gregorio Pacheco, actividad sindical como ejecutiva en las gestiones

S.O.:111/22  
INF. N° 83/2022 C.D.S.S.C.  
Fs. 237



2010 - 2012 y 2012 – 2014, Secretaria de conflictos en la Federación Sindical de Trabajadores en Salud Pública de Chuquisaca, gestión 2014 – 2016, actualmente Secretaria de Finanzas 2 de la Central Obrera Departamental de Chuquisaca por la gestión 2021 - 2023, recibió reconocimientos por la Central Obrera Boliviana año 2011, Confederación Nacional de Trabajadores en Salud Pública de Bolivia año 2015, Federación Sindical de Trabajadores en Salud Pública de Chuquisaca años 2011 y 2012, tiene formación en Escuelas Sindicales, con certificado de Egreso - Diplomado Educación y Formación Sindical año 2013.

**ANA MARÍA TORRES MIRANDA**, dirigente del Sector Salud en la Central Obrera Departamental de Chuquisaca, dirigente Sindical de Trabajadores en Salud Pública de Chuquisaca del municipio de Sopachuy, actividad sindical gestiones 1990 - 1995, en la Federación Sindical de Trabajadores en Salud Pública de Chuquisaca, Secretaria de Asuntos provinciales gestión 2012 - 2014, miembro del Tribunal Disciplinario de Honor gestión 2015 – 2017, actualmente Secretaria de Organizaciones 2 de la Central Obrera Departamental de Chuquisaca.

#### ÁREA “DESTACADA ESTUDIANTE”

**VANESA WARA LAHOR ALLI**, destacada estudiante de la Carrera de Administración de Empresas, de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con un promedio de 94.88, certificado por el Vice Rectorado de dicha Casa Superior de Estudios.

**MARIA CRISTINA MARTINEZ OTALORA**, destacada estudiante de la Carrera de Gerencia y Administración Pública, de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con un promedio de 94.88, certificado por el Vice Rectorado de dicha Casa Superior de Estudios.

#### ÁREA “DESTACADA LABOR COMO INVESTIGADORA”

**CAROLINA TERAN CALDERON**, es Médico Cirujano egresada de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, cuenta con estudios de Post Grado con Diplomado en Educación Superior, Magister en Salud Pública, Especialista en Salud Pública, es Doctor en Salud Pública y Ciencias de la Salud, es Profesor titular de Epidemiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Profesor de Epidemiología e Investigación en Salud, de los Programas de Maestría en Salud Pública, Epidemiología, Infectología, Análisis Clínicos, Microbiología y otros, Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) Sucre - Bolivia, Profesor Master ESTHER en VIH, Universidad Rey Juan Carlos Madrid – España, dentro de su participación como Investigadora Principal, se tienen: Estudio multicéntrico de tamizaje y triage usando la prueba de Papilomavirus humano (ESTAMPA), (2015 al presente), Estudio de prevención de la infección por Coronavirus en personal sociosanitario (EPICOS), (2019 al presente), Estudio de Evaluación Automatizada Avanzada (AVE) para prevención de Cáncer Cuello Uterino (2020 – 2022), Scientific evidence for the design of a policy for introduction of HPV vaccines in women population of Bolivia. 11-CAP2-Estilos de aprendizaje en estudiantes de medicina de distintos contextos curriculares (2012 – 2015), Distribución de los tipos de virus de papiloma humano y factores de riesgo en mujeres de Sucre y sus implicaciones respecto a la implementación de la vacuna contra el VPH (2011 – 2013) y como Co-Investigadora: Cluster Iberoamericano de cooperación interuniversitaria en salud (2010 – 2011), Estilos de aprendizaje en estudiantes de medicina de distintos contextos curriculares y geográficos. Medidas para mejora (2008 – 2009) y Estilos de aprendizaje en estudiantes de medicina de distintos contextos curriculares y geográficos (2007 2008).

#### ÁREA “DESTACADA LABOR DEPORTIVA”

**JANETTE ORTUÑO PINTO**, destacada deportista en la disciplina de Físico Culturismo, recibiendo medalla de Plata en la Categoría Fitness Atlético (2011), medalla de oro, categoría Body Fitness (2013) y Medalla de Bronce categoría Body Fitness Nacional (2015), es entrenadora de varios atletas quienes por su sobresaliente participación en distintos eventos, son merecedores a recibir medallas de oro, plata y bronce en las distintas categorías del Físico Culturismo, recibiendo reconocimientos como: Diploma de Honor por su participación en el campeonato de “Fisicoculturismo Mr. y Miss 1ª de Honor” de la Asociación de Fisicoculturismo Fitness y Body Fitness (2016), Certificado por su participación en el Campeonato Departamental de Levantamiento de Potencias Powerlifting Sucre (2021) y Certificado por su participación en el Campeonato Departamental de Fisicoculturismo y Fitness Clausura de Chuquisaca (2021).



**AYDA JHUDY SANTALLA RODRIGUEZ**, destacada deportista en la disciplina de Boxeo, ha participado en distintos eventos nacionales e internacionales recibiendo la Medalla de Bronce en el Campeonato Continental Elite, Venezuela (2018), Medalla de Plata en el Campeonato Continental Elite, Santa Cruz (2016), Medalla de Oro, Campeonato Nacional Elite Santa Cruz (2022), Medalla de Oro, Campeonato Nacional Elite, Cochabamba (2022), Medalla de Oro, Campeonato Nacional Elite, Potosí (2021), Medalla de Oro Campeonato Nacional Elite, Chuquisaca (2021), Medalla de Oro Campeonato Nacional Elite, Cochabamba (2019), Medalla de Plata Campeonato Nacional Elite, Tarija (2019), Medalla de Oro Campeonato Nacional Elite, Sucre (2018), Medalla de Oro Campeonato Nacional elite, Cochabamba (2018), Medalla de Plata Campeonato Nacional Elite, Santa Cruz (2017), Medalla de Plata Campeonato Nacional Elite, Sucre (2017), Medalla de Oro Campeonato Nacional Elite, Cochabamba (2018), Medalla de plata campeonato nacional elite, Santa Cruz (2017), medalla de plata campeonato nacional elite, Sucre (2017), Medalla de Bronce Campeonato Nacional Elite, Tarija (2016), Medalla de Oro Campeonato Nacional Elite, Sucre (2016), Medalla de Oro Campeonato Nacional Juvenil, Sucre (2015), Medalla de Plata Campeonato Nacional Juvenil, Santa Cruz (2015), Medalla de Plata Campeonato Nacional Juvenil, Oruro (2014), recibió reconocimientos por la Asamblea Departamental de Deportes Chuquisaca, Jefatura Municipal de Deportes y Asociación Departamental de Boxeo Chuquisaca y otros por su destacada participación en beneficio propio y del municipio de Sucre.

### ÁREA “DESTACADA LABOR PROFESIONAL”

**FATIMA ELVA TARDIO QUIROGA**, profesional chuquisaqueña, formada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, tiene un récord académico de excelencia y un ejercicio profesional que la ha destacado como mujer en nuestra sociedad y el país. La excelencia a lo largo de su vida académica la ha llevado a estudiar una serie de posgrado en Bolivia, Ecuador y España. Cuenta así con tres maestrías, una en Derecho mención Derecho Constitucional obtenida en la Universidad Andina Simón Bolívar - Quito Ecuador, otra en Derecho Civil y un Master Oficial Europeo en Derecho Patrimonial Privado en el mercado global obtenido en Sevilla – España, varios cursos de alta especialización. El último referido al manejo de Universidades, obtenido a través de la beca de la DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico) en la Universidad de Saarbrücken en Alemania y la Universidad de Alicante en España. Actualmente es doctorante del Doctorado en Derechos y Ciencias Jurídicas en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España). La excelencia en su vida académica la ha conducido a comprometerse con la educación superior y con el sistema integral de formación profesional en las ciencias sociales. Inicio su trayectoria hace 15 años como docente en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca; actualmente es profesora invitada de grado y posgrado de un importante número de Universidades Bolivianas, Colombianas y Ecuatorianas, y es parte del cuerpo de formadores del Centro de Estudios y Posgrados de Investigación (CEPI) de la Unidad Facultativa de Posgrado de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales y de varias instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia. Actualmente y desde el 2018 es Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, Institución de Superior, fundada en 1681 y que en la actualidad cuenta con cuatro Carreras: Derecho, Comunicación Social, Sociología e Historia.

**LUCIA ZAIDA MONTALVO ALVARADO**, Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas, Universidad Privada del Valle con Título en Provisión Nacional, Licenciatura en Ingeniería Comercial, Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Título en Provisión Nacional (2012), egresada en Economía, Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, cuenta con Maestría en Marketing, Universidad Privada Boliviana, Maestría en Administración de Negocios, Centro de Estudios de Posgrados e Investigación, Executive MBA Intensive programas Gadex, especializado Dirección Comercial y de ventas online, Universidad de Cadiz-España, Diplomado en Gestión de Redes Sociales, Universidad Privada Boliviana, Diplomado en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Universidad Privada Boliviana, septiembre de 2022 y otros, dentro de su experiencia laboral actualmente es Gerente General de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Chuquisaca, fue y es Docente en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Universidad Privada del Valle, Universidad Privada Domingo Savio, Tecnológico Boliviano Alemán y otras instituciones académicas, recibiendo varios reconocimientos por su destacada labor profesional.

**GLADYS FABIOLA CAMPOS MAMANI**, Oficial de Policía, con el grado de Sub Teniente, actualmente es Encargada de Relaciones Públicas del Comando Departamental de la Policía de Chuquisaca, en su trayectoria profesional cuenta con varias felicitaciones por el ejercicio de sus funciones, tanto por el Comando Departamental, como el Ministerio de Gobierno, recibiendo la Condecoración Emblema de Oro, que confiere la Policía Boliviana por sus valiosos servicios prestados en favor de su institución y la sociedad en su conjunto.



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE**

**200**  
**LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO**

**LUIZA TALAVERA PACO**, tiene el grado de Sargento, actualmente Auxiliar de Secretaria del Comando Departamental de Chuquisaca, en su trayectoria profesional cuenta con varias felicitaciones por el Comando Departamental de la Policía de Chuquisaca, ha recibido la Condecoración Emblema de Oro, que confiere la Policía Boliviana por sus valiosos servicios prestados en favor de su institución y la sociedad en su conjunto, recibiendo además otros reconocimientos por instituciones de la sociedad civil y por la propia institución policial destacando el profesionalismo y vocación de servicio.

**ÁREA “DESTACADA ACTIVISTA POR LOS DERECHOS DE LA MUJER”  
Y  
“DESTACADA LABOR SOCIAL”**

**GENARA CAYO HUALLPA**, Ex Dirigente y Líder de las Trabajadoras Asalariadas del Hogar de Sucre, ha sido trabajadora asalariada del hogar, desde sus 14 años por más de 35 años, siendo madre soltera, su fuente de trabajo (aunque escasa en un pago justo) ha sido aprovechada para sacar adelante a sus 2 hijas, quienes ahora son profesionales, ha contribuido en la alfabetización de mujeres periurbanas de Sucre y dirigente de juntas vecinales, pero todos sus esfuerzos se han concentrado en fundar y consolidar un espacio para luchar porque se respeten los derechos fundamentales de las Trabajadoras Asalariadas del Hogar, reivindicando su lema: “Trabajadoras Asalariadas del Hogar con orgullo y dignidad”, es así que junto con otras compañeras y con la idea firme de fundar una organización para defender a las trabajadoras del hogar, un 11 de octubre del año 2000, se funda el Sindicato de Trabajadoras Asalariadas del Hogar de Sucre SITRAHOS, que surge a raíz de la violencia que recibían las trabajadoras del hogar en sus trabajos cargados de mucha discriminación e indignación porque las trabajadoras del hogar eran consideradas personas de “segunda”, les daban sobras de comida, dormían bajo las gradas, en las cocinas frías, en las puertas de baños; posteriormente se inició la lucha para la promulgación de una Ley para regular su trabajo, proponiéndose con la contribución de SITRAHOS el Anteproyecto de Ley de las Trabajadoras Asalariadas del Hogar, proyecto de ley que fue vetado por el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, de esa manera la Sra. Genara y otras compañeras, fueron a hacer movilizaciones ante el Senado y la Cámara de Diputados para exigir que se apruebe la Ley, junto con el apoyo de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos y la Central Obrera Departamental y Sayari Warmi, concluyendo con la aprobación y promulgación de la Ley Nacional N° 2450 “Ley de las Trabajadoras Asalariadas del Hogar”.

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: “El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde”.

Que, la Ley de Inicio de Proceso Legislativo Autónomo Municipal N° 001/2011, establece en su artículo 6 que: “A partir de la publicación de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el Honorable Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, bajo los epígrafes de “Ley Municipal Autónoma”, “Ordenanza Autónoma Municipal” y “Resolución Autónoma Municipal”, las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración”.

Que, la Ley Autónoma Municipal N° 027/14 del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, en su Artículo 6, Inciso b) dispone: “Dictar Leyes, Ordenanzas, Resoluciones Autónomas Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas”.

**POR TANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:  
**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1.-** De conformidad con la Ley Municipal Autónoma N° 72/2014 del Día de la Mujer en el Municipio de Sucre, CONFIÉRASE la Distinción con la Medalla “WARMI QHISPIKAY” - “KUÑA IAMBÆ” - “MUJER SIN DUEÑO”, a las mujeres destacadas en las siguientes áreas:

**PAOLA PATRICIA ALVAREZ BANZER**, destacada labor de Emprendimiento Empresarial.

**PAOLA POZO LEAÑO**, destacada labor de Emprendimiento Empresarial.

**RUTH REYNOLDS LOPEZ**, destacada Dirigente Sindical.

**ANA MARIA TORRES MIRANDA**, destacada Dirigente Sindical.

**VANESA WARA LAHOR ALLI**, destacada Estudiante.

S.O.:111/22

INF. N° 83/2022 C.D.S.S.C.

Fs. 237

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

Plaza 25 de mayo No 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

MARIA CRISTINA MARTINEZ OTALORA, destacada Estudiante.  
CAROLINA TERAN CALDERON, destacada labor como Investigadora.  
JANETTE ORTUÑO PINTO, destacada labor Deportiva.  
AYDA JHUDY SANTALLA RODRIGUEZ, destacada labor Deportiva.  
FATIMA ELVA TARDIO QUIROGA, destacada labor Profesional.  
LUCIA ZAIDA MONTALVO ALVARADO, destacada labor Profesional.  
GLADYS FABIOLA CAMPOS MAMANI, destacada labor Profesional.  
LUIZA TALAVERA PACO, destacada labor Profesional.  
GENARA CAYO HUALLPA, destacada Activista de los Derechos de la Mujer y Destacada labor de Servicio Social.

**ARTÍCULO 2.-** La entrega de la Distinción con la Medalla "WARMI QHISPIKAY" - "KUÑA IAMBAE" - "MUJER SIN DUEÑO" y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo y rigor, el día martes 11 de octubre de 2022, a horas 10:00, en el Patio Central del Palacio Consistorial del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

**ARTÍCULO 3.-** Se instruye a la instancia pertinente, la inscripción de la distinción en el "Libro de Honor" del Municipio de Sucre.

**ARTÍCULO 4.-** Se instruye a la Unidad de Comunicación y Protocolo del Legislativo Municipal, notificar a las interesadas de la presente Distinción, debiendo coordinar con la Unidad de Protocolo del Ejecutivo Municipal el desarrollo del acto, conforme a las reglas de Protocolo Internacional y con las medidas de bioseguridad correspondientes.

**ARTÍCULO 5.-** El Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, queda a cargo de la promulgación, ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza Autonómica Municipal.

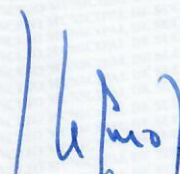
Es dada en Sesión Plenaria del Concejo Municipal, a los seis días del mes de octubre del año Dos Mil Veintidós.

  
Sr. Edwin Gonzalez Aparicio  
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

  
Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Se promulga la presente Ordenanza Municipal, en el Palacio Consistorial a los 10 días del mes de octubre del año Dos Mil Veintidós.

  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

